

**H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Estatal Convocatoria: 003-2022

De acuerdo con el Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 109 del Código Municipal de Aguascalientes, teniendo necesidad el H. Ayuntamiento de Aguascalientes de llevar a cabo las obras que se enlistan a continuación, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 1,348.00	29/ Julio /2022 13:00 hr.	01/ Agosto /2022 9:00 hr.	01/ Agosto /2022 12:00 hr.	08 / Agosto /2022 8:00 - 9:00 hr.	12/ Agosto /2022 09:00 hr.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Terminó	Capital Contable Requerido
LPE-004-2022	Sobrecarpeta Asfáltica Blvd. San Gabriel (Calzada Norte), Tramo: Entre Blvd. Siglo XXI y Av. Poliducto, Fracc. Ojocaliente 3a. Secc., Aguascalientes, Ags.		20/ Agosto /2022	60 días naturales	18/ Octubre /2022	\$ 4'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 1,348.00	29/ Julio /2022 13:00 hr.	01/ Agosto /2022 9:00 hr.	01/ Agosto /2022 12:30 hr.	08 / Agosto /2022 8:00 - 9:00 hr.	12/ Agosto /2022 09:00 hr.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Terminó	Capital Contable Requerido
LPE-005-2022	Pavimento Hidráulico calle Santa Mónica, Tramo: Entre Av. Eugenio Garza Sada y calle Marcos Coronado, Ej. Los Pocitos, Aguascalientes, Ags.		20/ Agosto /2022	75 días naturales	02/ Noviembre /2022	\$ 4'500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 1,348.00	29/ Julio /2022 13:00 hr.	01/ Agosto /2022 9:00 hr.	01/ Agosto /2022 13:00 hr.	08 / Agosto /2022 8:00 - 9:00 hr.	12/ Agosto /2022 09:00 hr.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Terminó	Capital Contable Requerido
LPE-006-2022	Sobrecarpeta Asfáltica y Pavimento Hidráulico Av. José de Jesús González García (Calzada Norte), Tramo: Entre Av. Gerónimo de la Cueva y calle Cesárea Ruiz de Esparza y Dávalos, Fracc. Villa de Nuestra Señora de la Asuncion Sector Guadalupe 1a. Secc., Aguascalientes, Ags.		20/ Agosto /2022	90 días naturales	17/ Noviembre /2022	\$ 9'500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 1,348.00	29/ Julio /2022 13:00 hr.	01/ Agosto /2022 9:00 hr.	01/ Agosto /2022 13:30 hr.	08 / Agosto /2022 8:00 - 9:00 hr.	12/ Agosto /2022 09:00 hr.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Terminó	Capital Contable Requerido
LPE-007-2022	Sobrecarpeta Asfáltica Y Pavimento Hidráulico Av. José de Jesús González García (Calzada Sur), Tramo: Entre Av. Gerónimo de la Cueva y calle Cesárea Ruiz De Esparza y Dávalos, Fracc. Villa de Nuestra Señora de la Asuncion Sector Guadalupe 1a. Secc., Aguascalientes, Ags.		20/ Agosto /2022	90 días naturales	17/ Noviembre /2022	\$ 10'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 1,348.00	29/ Julio /2022 13:00 hr.	01/ Agosto /2022 9:00 hr.	01/ Agosto /2022 14:00 hr.	08 / Agosto /2022 8:00 - 9:00 hr.	12/ Agosto /2022 09:00 hr.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Terminó	Capital Contable Requerido
LPE-008-2022	Sobrecarpeta Asfáltica y Pavimento Hidráulico Av. de los Maestros (Calzada Oriente), Tramo: Entre calle Prof. José Guadalupe Peralta Gámez Y Blvd. Siglo XXI, Aguascalientes, Ags.		20/ Agosto /2022	90 días naturales	17/ Noviembre /2022	\$ 6'500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo Técnico y apertura económica	
\$ 1,348.00	29/ Julio /2022 13:00 hr.	01/ Agosto /2022 9:00 hr.	01/ Agosto /2022 14:30 hr.	08 / Agosto /2022 8:00 - 9:00 hr.	12/ Agosto /2022 09:00 hr.	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Fecha de Terminó	Capital Contable Requerido
LPE-009-2022	Sobrecarpeta Asfáltica y Pavimento Hidráulico Av. de los Maestros (Calzada Poniente), Tramos: Entre Calle Prof. José Guadalupe Peralta Gámez Y Blvd. Siglo XXI, Aguascalientes, Ags.		20/ Agosto /2022	90 días naturales	17/ Noviembre /2022	\$ 7'500,000.00

- La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el día **29 de Julio de 2022 a las 13:00 hrs**, en esta **Secretaría**, cita en **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, C.P. 20278**, Aguascalientes, Ags.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día **01 de Agosto de 2022 a las 09:00 hr.**, el punto de reunión será la sala de juntas de esta **Secretaría**, en **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags.
- La(s) junta(s) de aclaración(es) y de modificaciones se llevará(n) a cabo el día **01 de Agosto de 2022** en los horarios establecidos en el cuadro resumen anterior, en la sala de juntas de esta **Secretaría**, en **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags.
- La recepción de propuestas, (**las propuestas se recibirán de 8:00 a 9:00 hr.**) y la apertura de propuestas técnicas y económicas se desarrollarán de acuerdo a los horarios indicados en el cuadro de resumen anterior, en la sala de juntas de esta **Secretaría**, en **Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes**, Aguascalientes, Ags.
- La obra se ejecutará con base a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y su Reglamento.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Av. Aguascalientes Sur # 2615, Fracc. Jardines de las Fuentes, Aguascalientes, Ags; los días lunes, miércoles y viernes en el horario: **9:00 a 13:00 Hrs.**
- La forma de pago es en efectivo en el área de cajas de la Secretaría de Finanzas Públicas Municipales, previa revisión de documentos y emisión de recibo de pago.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Se otorgará un anticipo total del **30%**.
- Los recursos provienen de: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.**
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- De acuerdo a lo indicado en el **Artículo 38 fracción III** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y al los **Artículos 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, la visita al sitio de los trabajos, así como la ó las juntas de aclaración de dudas serán **Obligatorias** las respectivas asistencias.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Inscribirse en las oficinas de esta Secretaría en el Departamento de Licitación y Control de Obra en donde entregarán la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación por escrito en papelería membretada.

2. Copia de la constancia de inscripción al Padrón Estatal de Contratistas 2022 definitiva o provisional **vigente**.
3. En caso de no estar inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas deberá entregar la documentación indicada en el **artículo 29 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**.
4. Documentación que compruebe **fehacientemente** su experiencia de obras similares en magnitud y monto a lo solicitado en la presente convocatoria, mediante copia de un contrato de obra pública no mayor a cinco años con respecto a la fecha de la presente convocatoria en el cual se demuestre fehacientemente conforme a lo siguiente:
LPE-004-2022: Importe de contrato \$4'000,000.00. Tipo de trabajo ejecutado que se verificará: **CONSTRUCCIÓN DE PAV. ASFALTICO EN CALLES Y/O AVENIDAS**
LPE-005-2022: Importe de contrato \$4'500,000.00. Tipo de trabajo ejecutado que se verificará: **CONSTRUCCIÓN DE PAV. HIDRAULICO EN CALLES Y/O AVENIDAS**
LPE-006-2022: Importe de contrato \$9'500,000.00. Tipo de trabajo ejecutado que se verificará: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLES Y/O AVENIDAS**
LPE-007-2022: Importe de contrato \$10'000,000.00. Tipo de trabajo ejecutado que se verificará: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLES Y/O AVENIDAS**
LPE-008-2022: Importe de contrato \$6'500,000.00. Tipo de trabajo ejecutado que se verificará: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLES Y/O AVENIDAS**
LPE-009-2022: Importe de contrato \$7'500,000.00. Tipo de trabajo ejecutado que se verificará: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN CALLES Y/O AVENIDAS**

En caso de no demostrar la experiencia y/o el importe mínimo de contrato solicitado, no se aceptará la inscripción.

La Secretaría tendrá la total libertad de verificar la veracidad de los datos proporcionados previo a la inscripción.

5. Capacidad financiera del Licitante, comprobado mediante declaración anual **normal** ante la S.H.C.P. del ejercicio 2021 para personas morales y personas físicas.
 6. Manifestación bajo protesta de decir verdad, en donde se indique el número y descripción de contratos vigentes a la fecha de inscripción, nombre ó razón social del cliente y los avances físicos financieros reconocidos por el contratante.
 7. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los Artículos 32, 33 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como de no encontrarse los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 8. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el SAT, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Finanzas del Estado y Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones del Infonavit. Los documentos solicitados en éste punto deberán ser sin excepción expedidos en sentido positivo.
 9. En caso de que dos o más personas físicas o morales pretendan presentar conjuntamente una propuesta, a través de un convenio privado de asociación en participación, deberán de cumplir cada empresa con lo señalado en este numeral, pudiendo sumar la experiencia técnica y capacidad financiera, así como su respectivo contrato de asociación por participación tomando en cuenta lo estipulado en el quinto párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y Art. 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
- No se permitirá la inscripción a la licitación y no se adjudicará el contrato a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el **artículo 36 fracciones IV, V y VI. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, así como a aquellos licitantes que se encuentren en los supuestos indicados en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- No se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción, **un atraso mayor al 10%** en tiempo en los contratos celebrados con la convocante. En caso de asociaciones en participación, basta con que uno de los socios se encuentre en condición de atraso para no permitir la inscripción o la recepción de propuestas de la asociación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El dictamen que se emita, estará sujeto a los criterios establecidos en la Legislación vigente y el contrato respectivo se adjudicará a aquel contratista que hubiese presentado la propuesta **SOLVENTE** que reúna los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. El fallo tendrá carácter de inapelable.
- Las empresas que tengan interés en participar en estas licitaciones deberán tener domicilio fiscal en el estado de Aguascalientes, **artículo 35 Fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.**
- Las condiciones de pago son: Estimaciones quincenales contra avance de obra.
- No podrán participar los contratistas que se encuentren en los supuestos del **artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.**
- Se podrá verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información proporcionada por el interesado de acuerdo con lo establecido para las visitas de verificación en la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Aguascalientes, Aguascalientes, 12 de Julio de 2022

ARQ. GLORIA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
AGUASCALIENTES
Rúbrica.

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

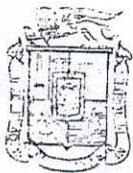
Los integrantes del H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, Ags., en funciones de las facultades que nos confieren, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16, 36 fracciones I, II y 93 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 49 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para Estado de Aguascalientes, 9 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Rincón de Romos, Aguascalientes; hemos tenido a bien expedir el **Dictamen Zona Urbana Consolidada Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos, Ags.**, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El crecimiento de la Localidad de Pabellón de Hidalgo a lo largo del tiempo ha dejado espacios o terrenos de considerable dimensión, que se aprecian como lunares dentro de la mancha urbana de nuestra ciudad, mismos que pese a contar con servicios municipales como agua, drenaje, alumbrado, electrificación y pavimentación, no han sido utilizados por sus propietarios, ello debido a la especulación existente en el valor de los referidos inmuebles.

Dentro de estos espacios baldíos con poca atención por parte de los propietarios están generando un problema social para los habitantes de la localidad de Pabellón de Hidalgo, así como para sus visitantes, por la creciente problemática de acumulación de basura, tiraderos clandestinos de escombros y sobre todo inseguridad social, por el crecimiento de la hierba y la proliferación de fauna nociva como: roedores, arañas e insectos entre otros.

Resulta necesario incentivar el aprovechamiento de los predios, con proyectos de uso de suelo habitacional o comercial, que generen una mejor demanda de servicios y/o espacios para el comercio o la vivienda, como es de conocimiento el aprovechar estos predios de gran dimensión se tendría que cumplir con los requisitos que implica el trámite de autorización de un fraccionamiento o condominio, tienen como base la necesidad de introducir y de llevar los referidos servicios de infraestructura, lo cual no sucede en los



LIC. JAIME GERARDO BELTRÁN MARTÍNEZ
Secretario del Honorable Ayuntamiento y
Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más atenta mande publicar en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes la Convocatoria Pública Estatal 003-2022 y con esto dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual deberá ser publicada el próximo lunes 18 de Julio del 2022.

Estamos enviando 2 (dos) originales de la convocatoria debidamente firmada y 2 (dos) disco compacto con la misma en Word.

En caso de necesitar información adicional a la que nos permitimos enviarle, le pedimos muy atentamente se nos informe para poder hacérsela llegar a la brevedad posible.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, me despido de Usted.



ATENTAMENTE

ARQ. GLORIA GUADALUPE CASTILLO GONZÁLEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES

Secretaría de Obras Públicas.
Dirección de COSTOS Y LICITACION

afp

Av. Aguascalientes Sur No. 2615
Fracc. Jardines de las Fuentes
Aguascalientes, Ags., C.P 20278



(449) 9 78 92 01, 06, 09



www.ags.gob.mx

c. ARQ. CARLOS GABRIEL GAITÁN MERCADO.- Director de Costos y Licitación de Obra.
c. Expediente de Concurso.

"Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo"



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Oficio No: SHAyDGG/1537/2022
Asunto: se solicita publicación.

Aguascalientes, Ags., a 13 de julio de 2022

LIC. RICARDO ENRIQUE MORAN FAZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 120 fracción VII de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, los artículos 8º fracción VIII de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, así como 77 y 107 fracción IX del Código Municipal de Aguascalientes, de la manera más atenta, solicito gire atento oficio al personal a su cargo, con el fin que se publique en la próxima edición del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, lo siguiente.

- LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA: 003-2022

Anexo al presente documento copia certificada, así como disco compacto que lo contiene. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME GERARDO BELTRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

13 JUL. 2022
RECEBIDO
SUJETO A REVISIÓN

Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno

Plaza Patria S/N, Col. Centro
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000

(449) 910 10 10
ext 1130-1133

www.ag.s.gob.mx